

La Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sanciona con fuerza de

Ley: 10736

Artículo 1º.- *Ratificanse las adendas relativas al ACUERDO FEDERAL PROVINCIA MUNICIPIOS DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA SOCIAL celebrado el 2 de agosto de 2018 y ratificado por Ley Nº 10562, suscriptas con fecha 21 de diciembre de 2020, entre los señores Ministros de Finanzas y de Gobierno, en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y los señores Intendentes o Jefes Comunes de cada uno de los municipios o comunas participantes, en las que se establecen las condiciones de refinanciación acordadas por las partes.*

Artículo 2º.- *Incorpórase el listado de los municipios y comunas de la Provincia que suscribieron las “Adendas Convenio de Asistencia Financiera” con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, así como las copias de cada una de ellas, la cuales, como Anexo I, se acompañan y forman parte integrante de la presente Ley.*

Artículo 3º.- *Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar otras adendas al ACUERDO FEDERAL PROVINCIA MUNICIPIOS DE DIÁLOGO Y CONVIVENCIA SOCIAL, celebrado el 2 de agosto de 2018 y ratificado por Ley Nº 10562, con municipios y comunas de la Provincia que así lo soliciten, en los mismos términos y condiciones de refinanciación que los otorgados en las adendas referidas en los artículos precedentes.*


GUILLELMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Poder Legislativo

Provincia de Córdoba

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**



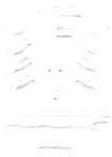
GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Anexo I

N°	LOCALIDAD
1	MUNICIPALIDAD DE ALEJANDRO ROCA
2	MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE
3	MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA
4	MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE
5	MUNICIPALIDAD DE ALTOS DE CHIPION
6	MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO
7	MUNICIPALIDAD DE BULNES
8	MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE
9	MUNICIPALIDAD DE CARNERILLO
10	MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA
11	MUNICIPALIDAD DE COLONIA SAN BARTOLOME
12	MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD
13	MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER
14	MUNICIPALIDAD DE COSQUIN
15	MUNICIPALIDAD DE DEVOTO
16	MUNICIPALIDAD DE EL ARAÑADO
17	MUNICIPALIDAD DE EL TIO
18	MUNICIPALIDAD DE EMBALSE
19	MUNICIPALIDAD DE ETRURIA
20	MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA
21	MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
22	MUNICIPALIDAD DE HUANCHILLA
23	MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL
24	MUNICIPALIDAD DE ISLA VERDE
25	MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
26	MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
27	MUNICIPALIDAD DE LA CARLOTA
28	MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE
29	MUNICIPALIDAD DE LA FRANCIA



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

30	MUNICIPALIDAD DE LA PAQUITA
31	MUNICIPALIDAD DE LA PARA
32	MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE
33	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA
34	MUNICIPALIDAD DE LAS ACEQUIAS
35	MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
36	MUNICIPALIDAD DE LOS CONDORES
37	MUNICIPALIDAD DE MANFREDI
38	MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ
39	MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA
40	MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO
41	MUNICIPALIDAD DE MIRAMAR
42	MUNICIPALIDAD DE MORTEROS
43	MUNICIPALIDAD DE NOETINGER
44	MUNICIPALIDAD DE ONCATIVO
45	MUNICIPALIDAD DE ORDOÑEZ
46	MUNICIPALIDAD DE PILAR
47	MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE
48	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO ITALIANO
49	MUNICIPALIDAD DE REDUCCION
50	MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO
51	MUNICIPALIDAD DE SALDAN
52	MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES
53	MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN
54	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE LITIN
55	MUNICIPALIDAD DE SAN BASILIO
56	MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO
57	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SUD
58	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO TEMPLE
59	MUNICIPALIDAD DE SERRANO
60	MUNICIPALIDAD DE TIO PUJIO
61	MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO
62	MUNICIPALIDAD DE VIAMONTE
63	MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCION DEL TIO
64	MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL

oh
GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

65	MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA
66	MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
67	MUNICIPALIDAD DE ANISACATE
68	MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO
69	COMUNA DE VILLA CERRO AZUL
70	COMUNA DE DIQUE CHICO
71	COMUNA DE LA CUMBRECITA
72	COMUNA LAS CALERAS
73	COMUNA DE LAS PLAYAS
74	COMUNA DE LOS REARTES
75	COMUNA DE PASO VIEJO
76	COMUNA DE PINCEN
77	COMUNA DE RAFAEL GARCIA
78	COMUNA VILLA CIUDAD DE AMERICA
79	COMUNA DE WASHINGTON

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
Legislatura de la Provincia de Córdoba